

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Nutricionista.
- 2.- El Memorandum N° 1220, de fecha 29 de Abril del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 158 de fecha Abril del 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Abril del 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 156 de fecha 15 de Abril del 2014, mediante el cual certifica, que este contrato se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 948 de fecha 03 de Abril del 2014, de la Jefa del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 361 de fecha 04 de Abril de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **EVELYN TAMARA INES CALDERON ARRIAGADA**  
R.U.T. :   
CARGO : Nutricionista (Coordinadora Programa de Promoción Comunal de Salud)  
CATEGORIA : B  
NIVEL : 15  
CENTRO DE SALUD : Depto. de Salud  
JORNADA : 22 horas semanales  
DESDE : 01.04.2014  
HASTA : 31.12.2014  
ITEM : Presupuesto de Salud  
OBSE : No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.**

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**  
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, **SECRETARIO MUNICIPAL**  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República (SIAPER)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo

